737 71-

Asunción, Octubre 31 de 1905

Visto el acuerdo de ley prestado por el Superior Tribunal de Justicia, segun comunicacion fecha 28 del corriente

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á los Señores Vicente Rodas y Pastor Alcaraz Jueces de Paz Suplente de Pirayú y Paraguarí respectivamente, por hallarse vacante dichos cargos.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cayetano Germán